



## MINUTA MESA 06- FASE 1

### Institución Implementadora: FECC

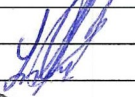
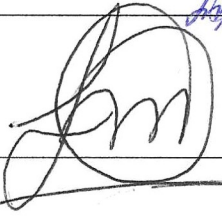

No.	Acuerdo	Observaciones
1	Una vez analizadas las posibles líneas de acción por prioridad y eje de la Política Estatal Anticorrupción, las personas servidoras públicas de la FECC integraron su matriz con 14 líneas de acción, así como indicadores y metas a 2026.	
2	La matriz de líneas de acción será facilitada al personal de la FECC para verificar las líneas base de los indicadores propuestos, contando hasta el 21 de abril de la presente anualidad para notificar a la Dirección de Riesgos, Política Pública, Evaluación y Seguimiento cualquier cambio y/o ajuste.	

Asistentes:


Nombre	Firma
MARCO ANTONIO TORTAVANA ZAMORA	
FROILAN LEON MARTINEZ	

DISEÑO DEL PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA PEA

14 de Abril de 2023

<b>Lic. Julissa de la Torre Bucio</b>	
<b>Dr. César Arturo Sereno Marín</b>	
<b>Lic. Carlos Gamiño García</b>	

14 de Abril de 2023

Guillermo Arteaga Torro	

**Materiales revisados:**

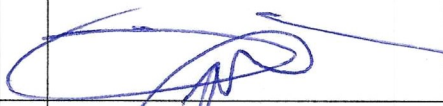


Política Estatal Anticorrupción

Metodología de la Política Estatal Anticorrupción

Matriz con propuestas de las líneas de acción

**Observaciones:**

**Coordinaron:**

Nombre	Firma
Mtra. Elizabeth del Carmen Juárez Cordero	
Mtra. Eréndira Sarahí Pérez Ponce	
Lic. Rosa Ivonne Pérez Cervantes	

## Diseño del programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción

### Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción

Eje PEA	Prioridad PEA	Lluvia de ideas: Líneas de Acción	Indicador	Formula	Frecuencia de medición	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026
	3. Impulsar la generación de inteligencia administrativa para mejorar los procesos, capacidades y programas de las instancias encargadas de la investigación, substanciación y sanción de faltas administrativas o actos de corrupción en el Estado de Michoacán.	Participar en el Programa Interinstitucional de Capacitaciones del SEA	Número de participaciones de la FECC en el Programa Interinstitucional de Capacitaciones de SEA	Razón (Número de capacitaciones atendidas/Total de capacitaciones del programa) +1 respecto al año anterior	Anual	Más 1 respecto al año anterior	Más 1 respecto al año anterior	Más 1 respecto al año anterior
		Ejecutar un programa permanente de profesionalización dirigido al personal de la FECC en materias anticorrupción.	Porcentaje del número de personas profesionalizadas	Porcentaje (Número de personas profesionalizadas/Número de personas adscritas a la FECC)*100	Anual	0	100	100
		Mejorar el Sistema Digital Interno de Consulta de Expedientes en la FECC.	Porcentaje de implementación del Sistema	Porcentaje (Sistema Implementado/Sistema diseñado)*100	anual	100	100	100
		Incrementar las determinaciones de las carpetas de investigación	**Tasa incremental en las determinaciones en las carpetas de investigación	Tasa (Número de carpetas de investigación determinadas/Número carpetas de investigación iniciadas) +1	Anual	10%	10%	10%
		Proponer la creación y/o fortalecimiento del área de servicios periciales con la inclusión de los perfiles de auditoría forense, auditoría de obra pública y análisis criminal.	Número de propuestas realizadas	Razón (Número de propuestas presentadas/Número de propuestas diseñadas)	Anual	100	0	0
		6. Establecer una política criminal en materia de investigación, sanción de delitos por hechos de corrupción, para fortalecer las capacidades de						

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



1. COMBATIR LA IMPUNIDAD

<p>investigación de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y así combatir los niveles de impunidad.</p>	<p>Gestionar convenios de colaboración para formar a especialistas y peritos en materias de auditoría forense, auditoría en obra pública y análisis criminal.</p>	<p>Número de convenios firmados</p>	<p>Razón (Número de convenios firmados/ Número de convenios solicitados)</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>7. Fomentar a la denuncia por medio del desarrollo de protocolos y procesos homologados para su presentación y seguimiento.</p>	<p>Instalar Unidades Regionales de la FECC.</p>	<p>Porcentaje de avance en el proyecto de instalación de las Unidades Regionales</p>	<p>Porcentaje (Sumatoria del Número de acciones generadas en el año/Número de acciones totales para materializar el proyecto)*100</p>	<p>30</p>	<p>30</p>	<p>30</p>
<p>Suscribir convenios con OSCs e Instituciones Académicas para fomentar la denuncia por hechos de corrupción.</p>	<p>Número de convenios firmados</p>	<p>Número de convenios firmados</p>	<p>Razón (Número de convenios firmados/ Número de convenios solicitados)</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Desarrollar una campaña de concientización ciudadana permanentemente a nivel Estatal sobre los servicios que ofrece la FECC, sus atribuciones, el proceso de denuncia, delitos por hechos de corrupción y sanciones.</p>	<p>Número de acciones de campaña</p>	<p>Razón (Número de acciones realizadas/Número de acciones programadas)</p>	<p>Razón (Informe presentado/informe programado)</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Publicar un informe anual con la estadística de denuncias y carpetas de investigación generadas por la FECC.</p>	<p>Informe presentado</p>	<p>Tasa (Número de asesorías brindadas /Número de asesorías solicitadas)+1</p>	<p>Más 1 respecto al año anterior</p>	<p>Más 1 respecto al año anterior</p>	<p>Más 1 respecto al año anterior</p>	<p>Más 1 respecto al año anterior</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink at the top of the page.

8. Impulsar procesos de protección a personas denunciantes, alertadoras, testigos y/o víctimas por hechos de corrupción a escala estatal.

<p>Determinar las medidas de protección que se otorgan a las personas denunciantes, alertadoras, testigos, víctimas y ofendidas por hechos de corrupción.</p>	<p>Número de medidas de protección otorgadas</p>	<p>Sumatoria (Sumatoria de número de medidas de protección otorgadas <math>N1+N2+N3+nx...</math>)</p>	<p>Annual</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Generar de mecanismos de coordinación con la CEAV, PJ, FGE, SSP, CEDH para proporcionar medidas de protección a las personas denunciantes, alertadoras, testigos, víctimas y ofendidas por hechos de corrupción.</p>	<p>Número de mecanismos de coordinación</p>	<p>Razón (número de comunicaciones oficiales/Número de respuestas)</p>	<p>Annual</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>
<p>Observar y sensibilizar las disposiciones para el tratamiento confidencial de la información sentada en las denuncias presentadas por hechos de corrupción.</p>	<p>Circular de las acciones de control interno para la observancia y sensibilización en el tratamiento confidencial e las denuncias</p>	<p>Razón (Circular difundida/Circular programada)</p>	<p>Annual</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>